

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2022

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe del auditor)

A los Señores Accionistas de

Vientos de Necochea S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria y los Estados de Situación Financiera, de Resultados y otros resultados integrales, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Perfil de la Compañía

La sociedad ha sido constituida el 2 de mayo de 2017 e inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2017 y su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico Necochea I.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 1.5, llamada a través de la Resolución MEyM N° 281-E/2016 (la "Licitación"), se adjudicó a favor de la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. ("CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA") el Proyecto Parque Eólico Necochea I (el "Proyecto") construido sobre un predio 158 Has, y que constaría de 11 aerogeneradores totalizando una potencia instalada de 37,5 MW.

Con fecha 24 de agosto de 2016, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA y el Municipio de Necochea celebraron un contrato de concesión de uso en virtud del cual el Municipio de Necochea le concedió a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA el uso del predio en el cual se desarrollará el proyecto por un plazo de 30 años (el "Contrato de Concesión de Uso), pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, GENNEIA S.A, adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el Proyecto adjudicado a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, incluyendo el Contrato de Concesión de Uso, mediante la aceptación de la oferta vinculante emitida por dicha sociedad con fecha 18 de noviembre de 2016.

Con el fin de desarrollar el Proyecto, se constituyó la sociedad con propósito específico VIENTOS DE NECOCHEA S.A. integrada por cada una de las partes en un cincuenta por ciento. De acuerdo con lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

Composición accionaria

A la fecha de emisión de los presentes estados, **GENNEIA S.A. (GENNEIA)** es titular del 50% del capital de la Sociedad y el 50% restante es de titularidad de sociedad **CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. (CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA)**.

GENNEIA es una compañía energética integrada e innovadora en materia de proyectos energéticos sustentables.

Junto con sus subsidiarias es uno de los principales grupos inversores en nueva infraestructura energética en la República Argentina en los últimos años, en especial en nueva capacidad de generación eléctrica convencional o de fuentes renovables.

La principal actividad de GENNEIA y el resto de su grupo corporativo consiste en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y operaciones de proyectos de energía eléctrica, la comercialización y transporte de gas natural, y la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión en el sector de energías renovables.

CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, constituida en 1997, tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica. Para llevar a cabo su actividad posee los siguientes activos:

Central Eléctrica Necochea, ubicada en la ciudad homónima con una potencia instalada de 206 MW, con cuatro unidades turbo vapor.

Central Eléctrica 9 de Julio, ubicada en la ciudad de Mar del Plata con una potencia instalada de 175 MW, con seis unidades turbo gas y dos unidades turbo vapor.

Central Eléctrica Oscar Smith, ubicada en la localidad de General Madariaga con una potencia instalada de 125 MW, con cuatro unidades turbo gas.

Central Eléctrica Mar de Ajó, ubicada en la localidad homónima con una potencia instalada de 30 MW, con dos unidades turbo gas.

Proyecto Parque Eólico Vientos de Necochea

En el mes de mayo de 2018, VIENTOS DE NECOCHEA celebró (i) un acuerdo con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. para la construcción bajo la modalidad "llave en mano" (Engineering, Procurement and Construction Agreement) del Parque Eólico Vientos de Necochea, incluyendo todas las obras requeridas en relación con el diseño, ingeniería, suministro de aerogeneradores, construcción (obra civil y eléctrica), puesta a punto, prueba, puesta en marcha y finalización de dicho parque; y (ii) un acuerdo de prestación de servicios y garantía de disponibilidad (O&M Agreement) sobre equipos del Parque Eólico Vientos de Necochea, que entró en vigencia una vez iniciada la etapa de operación de dicho parque.

El 28 de febrero de 2019 se firmó una Adenda con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. y se retomó la ejecución de los trabajos. Como parte de la Adenda, se incluyó un cronograma de obra bajo el cual el inicio de la operación comercial sigue siendo en el último trimestre de 2019, como estaba previsto originalmente. Se determinó el pago de un adelanto financiero y definió que la importación de los equipos estará a cargo de Vestas Argentina S.A.

Vestas suspendió sus tareas para la energización del parque eólico y demás tareas bajo el acuerdo EPC, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 15 de enero de 2020, fecha en que se logró un acuerdo con Vestas que permitió la reactivación total de las tareas en ambos parques eólico.

La Sociedad ha presentado toda la documentación y estudios necesarios para la obtención del COD, logrado el 8 de febrero de 2020 comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS (cifras expresadas en miles de pesos)

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, arroja una pérdida neta antes de otros resultados integrales de 128.672 en comparación de la ganancia neta de 81.563 arrojados en el ejercicio anterior.

El resultado por exposición de activos y pasivos no monetarios a la fluctuación del tipo de cambio registró una ganancia de 1.930.267 al 31 de diciembre de 2022 y de 463.504 al 31 de diciembre de 2021, el mismo se encuentra expuesto en diferencia de conversión dentro de otros resultados integrales.

Los resultados mencionados anteriormente generaron un resultado integral total del ejercicio de 1.801.595 y 545.067 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

La utilidad bruta en 2022 asciende a la suma de 894.035 en comparación con la suma de 598.022 en 2021 obtenida por mayor generación y el efecto de la variación en el tipo de cambio sobre las ventas determinadas en dólares estadounidenses.

Los gastos de administración en 2022 ascienden a la suma de 16.428 en comparación con los 12.569 de 2021. El aumento se debe principalmente al efecto de la variación en el tipo de cambio sobre los gastos determinados en dólares estadounidenses y el efecto de la inflación sobre los costos en pesos argentinos.

Por otra parte, los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2022 fueron de 1.051.743 pérdida en comparación con 521.088 de 2021, debido principalmente al impacto de la variación del tipo de cambio en la mayor posición neta de saldos en pesos.

En lo que respecta al cargo por impuesto a las ganancias en 2022 es positivo por 257.682 mientras que en 2021 fue positivo por 52.574. La diferencia corresponde principalmente al cambio de la alícuota impositiva, el impacto del ajuste por inflación impositivo y el impacto de la variación en el tipo de cambio.

A continuación, citamos algunos indicadores para describir la situación general de la empresa:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE	2.459.465	1.232.112
ACTIVO NO CORRIENTE	11.240.338	6.798.938
TOTAL ACTIVO	13.699.803	8.031.050
PASIVO CORRIENTE	696.244	403.540
PASIVO NO CORRIENTE	8.471.183	4.896.729
TOTAL PASIVO	9.167.427	5.300.269
PATRIMONIO	4.532.376	2.730.781
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	13.699.803	8.031.050

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	2022	2021
VENTAS	1.450.534	1.002.399
COSTO DE VENTAS	(556.499)	(404.377)
UTILIDAD BRUTA	894.035	598.022
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(16.428)	(12.569)
RESULTADOS FINANCIERO, NETOS	(1.051.743)	(521.088)
OTROS EGRESOS, NETOS	(212.218)	(35.376)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(386.354)	28.989
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	257.682	52.574
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(128.672)	81.563
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	1.930.267	463.504
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	1.801.595	545.067

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA

	2022	2021
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.407.673	652.124
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(826)	(18.051)
FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(345.376)	(166.733)
FONDOS GENERADOS POR (APLICADOS A) LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO EN EL EFECTIVO	21.040	(17.257)
TOTAL DE FONDOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO	1.082.511	450.083

Índices	2022	2021
SOLVENCIA	0,49	0,52
[Patrimonio / Pasivo]		
ENDEUDAMIENTO	2,02	1,94
[Pasivos / Patrimonio]		
LIQUIDEZ CORRIENTE	3,53	3,05
[Activos Corrientes / Pasivos Corrientes]		
Razón patrimonio al activo	0,33	0,34
[Patrimonio / Activos Totales]		
Activo no corriente/Total de Activo	0,82	0,85
Utilidad Neta / (Patrimonio - Utilidad Neta)	0,03	0,03

En vista de lo antes expuesto, este directorio se complace en presentar a los señores accionistas los estados contables adjuntos para su consideración.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

EL DIRECTORIO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
VIENTOS DE NECOCHEA S.A.
CUIT N°: 30-71561094-5
Domicilio legal: Calle 46 N°561, La Plata

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 13 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se les presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía deuda al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

- El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales	3
– Estado de cambios en el Patrimonio	4
– Estado de flujos de efectivo	5
– Notas a los estados financieros	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	8
3. Detalle de efectivo y equivalentes de efectivo	11
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	11
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	11
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	17
7. Instrumentos financieros	18
8. Capital social	20
9. Financiación	21
10. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad	22
11. Pérdidas por deterioro reconocidas durante el ejercicio 2022	
12. Hechos posteriores al cierre del período	24
13. Aprobación de los estados financieros	24
Anexo A – Evolución de bienes de uso	25
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	26

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Calle 46 N° 561, La Plata, Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(presentados de manera comparativa con el ejercicio anterior)

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (“D.P.P.J”): 23 de mayo de 2017.

Fecha de la última modificación al estatuto: 28 de marzo de 2019.

Número de registro en la D.P.P.J: Legajo N° 2/230805, según Resolución D.P.P.J. N° 3368.

Fecha de finalización del Contrato Social: 24 de mayo de 2016.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2022 (Nota 8)

(expresado en pesos)

Suscripto y emitido

Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

632.827.818

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	477.750	254.034
Inversiones (Nota 5.b)	1.611.835	753.039
Créditos por ventas (Nota 5.c)	350.569	207.435
Otros créditos (Nota 5.d)	19.311	17.604
Total del activo corriente	<u>2.459.465</u>	<u>1.232.112</u>
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	7.607	8.152
Impuesto diferido (Nota 5.l)	136.754	-
Bienes de uso (Nota 5.e)	11.095.977	6.790.786
Total del activo no corriente	<u>11.240.338</u>	<u>6.798.938</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>13.699.803</u>	<u>8.031.050</u>
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.f)	65.582	49.047
Préstamos (Nota 5. g)	469.906	261.567
Otros pasivos (Nota 5.h)	96.279	77.308
Cargas fiscales (Nota 5.i)	64.477	15.618
Total del pasivo corriente	<u>696.244</u>	<u>403.540</u>
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.g)	8.309.422	4.687.378
Otros pasivos (Nota 5.h)	161.761	84.980
Impuesto diferido (Nota 5.l)	-	124.371
Total del pasivo no corriente	<u>8.471.183</u>	<u>4.896.729</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>9.167.427</u>	<u>5.300.269</u>
Patrimonio		
Capital suscrito	632.828	632.828
Prima de emisión	118.706	118.706
Otros resultados integrales	3.980.388	2.050.121
Resultados no asignados	(199.546)	(70.874)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	<u>4.532.376</u>	<u>2.730.781</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>13.699.803</u>	<u>8.031.050</u>

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros .

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)
(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 2.2)

	<u>31-Dic 2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ventas	1.450.534	1.002.399
Costo de ventas (Anexo H)	(556.499)	(404.377)
Utilidad Bruta	894.035	598.022
Gastos de administración (Anexo H)	(16.428)	(12.569)
Resultados financieros netos (Nota 5.j)	(1.051.743)	(521.088)
Otros egresos, netos (Nota 5.k)	(212.218)	(35.376)
(Perdida) / Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(386.354)	28.989
Impuesto a las ganancias (Nota 5.l)	257.682	52.574
(Pérdida) / Utilidad neta del ejercicio	(128.672)	81.563
Otros resultados integrales		
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	1.930.267	463.504
Total de otros resultados integrales	1.930.267	463.504
Resultado integral total del ejercicio	1.801.595	545.067

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación de la Sociedad que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros .

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en miles de pesos - Notas 2.1 y 2.2)

	31-Dic-2022					Total
	Aportes de los propietarios		Subtotal	Ganancias reservadas		
	Capital suscrito	Prima de emisión		Otros resultados integrales	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	632.828	118.706	751.534	2.050.121	(70.874)	2.730.781
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	(128.672)	(128.672)
Otros resultados integrales	-	-	-	1.930.267	-	1.930.267
Saldos al cierre del ejercicio	632.828	118.706	751.534	3.980.388	(199.546)	4.532.376
	31-Dic-2021					
	Aportes de los propietarios		Subtotal	Ganancias reservadas		Total
	Capital suscrito	Prima de emisión		Otros resultados integrales	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	632.828	118.706	751.534	1.586.617	(152.437)	2.185.714
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	81.563	81.563
Otros resultados integrales	-	-	-	463.504	-	463.504
Saldos al cierre del ejercicio	632.828	118.706	751.534	2.050.121	(70.874)	2.730.781

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023**Fernando M. Losinno**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13**Maria Soledad Odriozola (Socia)**
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5**Bernardo Andrews**
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022****(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)**

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

	<u>31-Dic -2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Efectivo generado por las operaciones		
Pérdida / (utilidad) neta del período	(128.672)	81.563
Ajuste para conciliar la (Pérdida) utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(257.682)	(52.574)
Intereses devengados	759.476	409.076
Depreciaciones de bienes de uso	308.651	226.808
Amortización gastos de emisión	109.938	52.324
Aumento neto de provisiones	12.079	7.551
Pérdida por desvalorización de bienes de uso	196.132	-
Diferencias de cambio y otros	847.931	212.154
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(143.134)	(37.588)
Otros créditos	2.279	40.282
Cuentas por pagar	(14.137)	(11.720)
Otros pasivos	(42.699)	8.661
Cargas fiscales	48.859	13.989
Intereses pagados	(291.347)	(298.402)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>1.407.674</u>	<u>652.124</u>
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(826)	(18.051)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(826)</u>	<u>(18.051)</u>
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Pago de préstamos recibidos de accionistas	-	(1.172.982)
Préstamos recibidos de terceros	-	1.263.404
Pago arrendamientos	(7.955)	(4.890)
Pago de préstamos recibidos de terceros	(337.421)	(252.265)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	<u>(345.376)</u>	<u>(166.733)</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	21.040	(17.257)
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	1.082.512	450.083
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	1.007.073	556.990
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>2.089.585</u>	<u>1.007.073</u>

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3).

(2) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el efectivo aplicado a actividades de inversión incluye pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados en el ejercicio y se encuentran neto de pagos por anticipos a proveedores de bienes de uso efectuados el año anterior por un importe de 17

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros .

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13**Fernando M. Losinno**
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959**Maria Soledad Odrizola (Socia)**
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5**Bernardo Andrews**
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021– Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Notas 2.1 y 3)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

VIENTOS DE NECOCHEA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “VIENTOS DE NECOCHEA” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de mayo de 2017 e inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2017 y su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la generación, producción, comercialización y abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas, a través del Parque Eólico Vientos de Necochea I.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista - Renovar Ronda 1.5, llamada a través de la Resolución MEyM N° 281-E/2016 (la “Licitación”), se adjudicó a favor de la sociedad CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A. (“CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA”) el Proyecto Parque Eólico Vientos de Necochea I (el “Proyecto”) a ser construido sobre un predio 158 Has por un total de 37,95 MW.

Con fecha 24 de agosto de 2016, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA y el Municipio de Necochea celebraron un contrato de concesión de uso en virtud del cual el Municipio de Necochea le concedió a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA el uso del predio en el cual se desarrollará el proyecto por un plazo de 30 años (el “Contrato de Concesión de Uso”), pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes.

Con fecha 21 de noviembre de 2016, GENNEIA S.A, adquirió el cincuenta por ciento de los derechos sobre el Proyecto adjudicado a CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA, incluyendo el Contrato de Concesión de Uso, mediante la aceptación de la oferta vinculante emitida por dicha sociedad con fecha 18 de noviembre de 2016.

Con el fin de desarrollar el Proyecto, se constituyó la Sociedad con propósito específico VIENTOS DE NECOCHEA S.A. integrada por cada una de las partes en un cincuenta por ciento, tal como se detalla en la Nota 8. De acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

Posteriormente, CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA cedió el derecho de uso del predio mencionado previamente a VIENTOS DE NECOCHEA.

El 21 de noviembre de 2017, VIENTOS DE NECOCHEA celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica “PPA” (Power Purchase agreement) denominado en dólares a 20 años con CAMMESA (Compañía administradora del mercado mayorista eléctrico S.A.) por la totalidad de la capacidad instalada del Parque Eólico Vientos de Necochea I sobre la base del modelo de los Acuerdos de PPAs incluidos en la Resolución N° 281. De conformidad con la Resolución N° 281 emitida por el Ministerio de Energía, VIENTOS DE NECOCHEA entregó a CAMMESA un seguro de caución por la suma de US\$ 9.487.500 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Acuerdo de PPA. En noviembre de 2018, se realizó un aumento del seguro de caución de US\$ 1.897.500.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables (“Foder”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

En el mes de mayo de 2018, VIENTOS DE NECOCHEA celebró (i) un acuerdo con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. para la construcción bajo la modalidad “llave en mano” (Engineering, Procurement and Construction Agreement) del Parque Eólico Vientos de Necochea, incluyendo todas las obras requeridas en relación con el diseño, ingeniería, suministro de aerogeneradores, construcción (obra civil y eléctrica), puesta a punto, prueba, puesta en marcha y finalización de dicho parque; y (ii) un acuerdo de prestación de servicios y garantía de disponibilidad (O&M Agreement)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

sobre equipos del Parque Eólico Vientos de Necochea, que entrará en vigencia una vez iniciada la etapa de operación de dicho parque.

El 28 de febrero de 2019 se firmó una Adenda con Vestas Mediterranean A/S y Vestas Argentinas S.A. y se retomó la ejecución de los trabajos. Como parte de la Adenda, se incluyó un cronograma de obra bajo el cual el inicio de la operación comercial seguía siendo en el último trimestre de 2019, como estaba previsto originalmente. Se determinó el pago de un adelanto financiero y definió que la importación de los equipos estará a cargo de Vestas Argentina S.A.

Tal como se describe en mayor detalle en la Nota 10, Vestas suspendió sus tareas para la energización del parque eólico y demás tareas bajo el acuerdo EPC, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 15 de enero de 2020.

La Sociedad ha presentado toda la documentación y estudios necesarios para la obtención del COD, logrado el 8 de febrero de 2020 comenzando a generar energía bajo el PPA, firmado con CAMMESA.

Esto significó una demora en los plazos comprometidos bajo el PPA, ya que la fecha acordada en dicho contrato era el 11 de diciembre de 2019.

En este contexto, CAMMESA podría pretender la aplicación, a la Sociedad, de la multa contemplada en el Artículo 13.2 del PPA, consistente en un monto de mil trescientos ochenta y ocho dólares (US\$1.388) por cada megavatio de potencia contratada por cada día de retraso en alcanzar la Fecha de Habilitación Comercial con respecto a la Fecha de Habilitación Comercial comprometida. Sin embargo, en consideración de la situación de emergencia pública declarada por la Ley 27.541 (emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social) y la suspensión de las actividades administrativas a partir de la segunda mitad del mes de marzo, la Secretaría de Energía dispuso en forma unilateral (a través de la Nota no-2020-33443613-APN-SE#MDP de fecha 21 de mayo de 2020), (a) la suspensión de los plazos para los proyectos que tengan fecha programada de habilitación comercial entre el 23 de diciembre de 2019 y el 30 de junio de 2020; y (b) la suspensión temporal de las intimaciones por incumplimientos de las fechas de cumplimiento de etapas de construcción, tanto respecto del incremento de la Garantía de Cumplimiento de Contrato como de la imposición de las multas previstas, según corresponda en todos los contratos celebrados en el marco del Programa RenovAr. Si bien esta Nota fue posteriormente dejada sin efecto por la Secretaría de Energía, ello no obsta a que la misma haya constituido un reconocimiento de la Autoridad de Aplicación en el sentido de que la situación de emergencia declarada por la Ley 27.541 (aún vigente) afecta a los proyectos RenovAr.

El 4 de marzo de 2021, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante Nota NO-2021-19390103-APN-SE#MEC, dispuso el otorgamiento de una prórroga por un plazo de hasta 88 días corridos en la fecha acordada en los PPAs para la habilitación comercial, de aquellos proyectos que puedan acreditar demoras como consecuencia de las restricciones cambiarias resueltas mediante el DNU N° 609/2019 y la Comunicación "A" 6770 del Banco Central de la República Argentina. El otorgamiento de la prórroga se encuentra condicionada a que los titulares de los proyectos renunciaran a formular reclamos vinculados con las restricciones cambiarias.

El 9 de junio de 2021, a través de la Nota B-156007-1, CAMMESA informó a la Sociedad que corresponde la aplicación de la multa prevista en la Cláusula 13.3(b) del PPA, por la suma de US\$ 2.897.103,00; cuyo cobro se realizaría mediante su inclusión en las Liquidaciones de Ventas correspondientes, en doce cuotas mensuales (salvo que la Sociedad opte por ingresar en el plan de pagos de hasta cuarenta y ocho cuotas mensuales), a partir de las Liquidaciones de Ventas correspondientes al mes de junio de 2021 (la "Multa Impuesta").

En fecha 18 de junio de 2021, la Sociedad respondió la Nota B-156007-1 de CAMMESA con una nueva nota en la cual (i) requirió a CAMMESA que se abstenga de aplicar las multas allí referidas, por encontrarse la Sociedad en proceso de hacer las presentaciones correspondientes a la nota de marzo; y (ii) subsidiariamente, y sin que implicase consentimiento ni reconocimiento alguno, ejerció la opción de ingresar en el plan de pago de cuarenta y ocho cuotas.

Entre julio y diciembre de 2021, CAMMESA emitió notas de débito contra Vientos de Necochea, mediante la cual dedujo de los pagos debidos a Vientos de Necochea bajo el PPA las primeras cuatro cuotas de la Multa Impuesta, sobre un total de 48 cuotas.

El 28 de septiembre de 2021, mediante notas B-157586-1, CAMMESA dio lugar al pedido de prórroga presentado por Vientos de Necochea, informando que la Fecha de Habilitación Comercial del proyecto se encontraba prorrogada más allá de la fecha de habilitación comercial real y que devolvería las cuotas descontadas de la Multa Impuesta hasta la fecha, una

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

vez celebrada la correspondiente Adenda al PPA. Durante el mes de enero 2022 CAMMESA procedió a devolver de una sola vez las cuotas descontadas de la Multa Impuesta.

Por otro lado, cabe mencionar que con fecha 31 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 15.255 que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2021, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

Así el artículo 34 de la citada norma “autoriza a Centrales de la Costa Atlántica S.A. a otorgar garantía prendaria en primer grado de privilegio sobre el 100% de sus acciones ordinarias, escriturales, nominativas, emitidas por la Sociedad Vientos de Necochea S.A., todas ellas de valor nominal pesos UNO (\$1) por acción y con derecho a UN (1) voto cada una, representativas del 50% del capital social de la Sociedad Vientos de Necochea S.A., de titularidad de Centrales de la Costa Atlántica S.A., por un monto de capital de hasta U\$S 51.000.000 o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses y demás gastos asociados, y por un plazo de hasta 15 años, a fin de garantizar las obligaciones contraídas y/o que contraiga por la sociedad vehículo Vientos de Necochea S.A., para el financiamiento de la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico “Vientos de la Costa Atlántica –Necochea I” de titularidad de Vientos de Necochea S.A.”. Con esta previsión queda cumplido el recaudo legal contemplado en el contrato de prenda de acciones oportunamente celebrado en el marco de los instrumentos de la financiación del Parque.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se mencionan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2 Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 – Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2.	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽²⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽²⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- **Modificaciones a NIIF 10-NIC 28**

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- **Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes**

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- **Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)**

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)**

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

.4. Inversiones en entidades controladas

Las inversiones en entidades controladas se contabilizaron utilizando el método de la participación descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas” y con los mismos ajustes que se incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros individuales por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Una entidad es considerada controlada cuando la Sociedad tiene poder sobre la entidad, está expuesta - o tiene derecho - a rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio considerando los hechos y operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre GENNEIA y las entidades controladas.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las entidades controladas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

2.5. Inversiones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto. El control conjunto es el reparto de control acordado por contrato de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos se incorporan en estos estados financieros individuales utilizando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, una inversión en un negocio conjunto se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajusta a continuación para reconocer la participación de la Compañía en la ganancia o pérdida y otros resultados integrales de los negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos se han valuado con base en los últimos estados financieros disponibles de estas entidades al cierre del período o ejercicio, tomando en consideración, si corresponde, eventos y transacciones subsiguientes significativos, información de gestión disponible y transacciones entre la Compañía y las partes relacionadas que produzcan cambios en el patrimonio de estas últimas.

En cada fecha de cierre o ante la existencia de indicios de deterioro, se determina si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones en negocios conjuntos. Si éste fuera el caso, la Compañía calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de los negocios conjuntos y su valor en libros, y reconoce la diferencia en “Resultados por inversiones a largo plazo” en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor registrado de las inversiones en negocios conjuntos al cierre del período o ejercicio no excede su valor recuperable.

NOTA 3 – DETALLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para VIENTOS DE NECOCHEA S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad, han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente, deben ser convertidos a pesos, de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

3.3. Instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Las eventuales cancelaciones anticipadas de los mencionados créditos son reconocidas - por una parte - reduciendo el activo financiero reconocido inicialmente en el rubro Otros créditos del estado de situación financiera de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y - por otra parte - reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital dentro del rubro Inversiones no corrientes por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción del crédito antes mencionado, neto del correspondiente efecto en el impuesto a las ganancias diferido.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento. que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen las inversiones mantenidas en fondos comunes de inversión.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Resultados financieros netos” en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo Insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Caja y bancos	477.750	254.034
Inversiones corrientes	1.611.835	753.039
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.089.585	1.007.073

3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a AFVRCR.

3.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5. Bienes de Uso

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinarias y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados, son registrados en el estado de situación financiera a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

La depreciación de edificios, máquinas y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados. La Sociedad ha activado la porción correspondiente de costos financieros (intereses) relacionados con la financiación de terceros destinada a bienes de uso de construcción prolongada. Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - Leasings” del pasivo corriente y no corriente.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos y obras en curso) menos sus valores residuales al término de sus respectivas vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos se capitalizan a su valor descontado junto con los activos relacionados y se deprecian utilizando el método de línea recta. Como compensación, se reconoce un pasivo por este concepto al valor estimado de los importes pagaderos descontados. Los cambios futuros en el costo de abandono, la vida útil de los activos y su estimación de abandono, así como los cambios en las regulaciones relacionadas con el abandono, que no se pueden predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, podrían afectar el valor de las obligaciones de abandono y, en consecuencia, el activo relacionado, que afecta los resultados de las operaciones futuras.

Los pagos en concepto de Prioridad de despacho son registrados al costo menos cualquier depreciación y pérdida acumuladas por desvalorización subsecuentes dentro del rubro obra en curso.

3.6. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.7. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Tal como se describe en la Nota 9.2, la deuda financiera mencionada en dicha nota ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad, y es subsecuentemente medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés; el efecto de la diferencia entre el valor nominal de la deuda financiera y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en impuesto diferido, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad.

Las cancelaciones anticipadas de la mencionada deuda financiera han sido reconocidas por una parte reduciendo el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y por otra parte, reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación como una reducción en otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.9. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

El valor presente estimado de la obligación de retiro de activos se registra como un pasivo, con un aumento correspondiente en el valor en libros del activo relacionado, sujeto a depreciación. El pasivo registrado se incrementa cada período fiscal debido al paso del tiempo y este cambio se carga a la ganancia o pérdida neta. La obligación de retiro de activos también puede aumentar o disminuir debido a cambios en el tiempo estimado de los flujos de efectivo, cambios en la tasa de descuento y/o cambios en los costos no descontados estimados originales. Los aumentos o disminuciones en la obligación darán como resultado un cambio correspondiente en el valor en libros del activo relacionado. Los costos reales incurridos en la liquidación de la obligación de retiro de activos se cargan contra la obligación de retiro de activos hasta el importe del pasivo registrado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

La Compañía descuenta los costos relacionados con las obligaciones de retiro de activos utilizando la tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de los pasivos que no se han reflejado en las estimaciones del flujo de efectivo. Las obligaciones de retiro de activos se vuelven a medir en cada período a fin de reflejar las tasas de descuento vigentes en ese momento.

3.10. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

La Sociedad reconoce los ingresos basados en el despacho de energía del parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con el PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

3.11. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

3.12. Arrendamientos

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir como es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del mismo, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido a costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos del arrendamiento que son pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

3.13. Impuestos a las ganancias

3.13.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.13.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1° de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece - entre otras cosas - cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada se establece una alícuota del 30% para el período 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, que introduce una tasa de impuesto variable en función de la Renta Neta Gravable Acumulada de la empresa la cual se actualizará anualmente comenzando en el 2021, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, las tasas de imposición del impuesto a las ganancias para las empresas serán las siguientes:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$ Mas de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la empresa midió el impuesto a la renta utilizando una tasa de acuerdo con la las alícuotas mencionadas en la tabla anterior.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando la tasa esperada para el año en que se revertirá o utilizará la partida temporal. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la línea “efecto del cambio de tasa”.

3.13.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019 será imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso – excepto automóviles-, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2022 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 15% mencionado, respectivamente.

3.13.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 ha sido medido usando la tasa del 25% y 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado en la nota del impuesto a las ganancias (Nota 5.1).

3.13.1.4 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.14 Cuentas de Patrimonio Neto

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de la transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Prima de emisión y reservas).

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Reserva Legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Compañía está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste de capital.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.11.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020. De acuerdo a la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública anteriormente mencionada, la alícuota de la tasa de retención sobre los dividendos distribuidos será del 7% para el año 2020.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los tres periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

La Sociedad se encuentra limitada en la distribución de dividendos por ciertas cláusulas restrictivas asumidas bajo los acuerdos de financiamiento (Nota 9.2).

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

3.15 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Juicios críticos

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos

Como se detalla en las Notas 7.3.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Vida útil y valor recuperable de bienes de uso

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos (parque eólico), en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque eólico y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estado de situación financiera

Activo

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
a) Caja y bancos		
Caja	25	25
Bancos	477.725	254.009
	477.750	254.034
b) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión	1.611.835	753.039
	1.611.835	753.039
c) Créditos por venta:	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Deudores por generación de energía eléctrica	192.820	131.752
Generación de energía eléctrica a facturar	157.749	75.683
	350.569	207.435
d) Otros créditos:		
Corrientes		
<u>Créditos fiscales y diversos</u>		
Crédito por impuestos a los débitos y créditos bancarios	11.520	11.271
Seguros a devengar	7.417	4.570
Diversos	374	1.763
	19.311	17.604
No corrientes		
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Percepciones de Ingresos Brutos	7.607	8.152
	7.607	8.152
e) Apertura de bienes de uso		
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	11.292.109	6.790.786
Previsión para desvalorización de bienes de uso (Nota11.1)	(196.132)	-
	11.095.977	6.790.786

31-dic-22

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos	Diferencia de conversión	Saldos al cierre del ejercicio
Para desvalorización de bienes de uso	-	196.132	-	196.132

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Total 2022 = 196.132 = 196.132

Pasivo**f) Cuentas por pagar:**

Proveedores	32.275	14.617
Provisión facturas a recibir	19.202	34.430
Sociedades relacionadas (Nota 6)	14.105	-
	65.582	49.047

g) Préstamos**Corrientes:**

Leasings - derecho de uso	8.171	5.039
Deudas bancarias ⁽¹⁾	461.735	256.528
	469.906	261.567

No corrientes:

Leasings - derecho de uso	90.331	52.936
Deudas bancarias ⁽¹⁾	5.471.218	3.354.825
Sociedades relacionadas (Nota 6)	2.747.873	1.279.617
	8.309.422	4.687.378

(1) Los préstamos se encuentran netos de 1.003.099 y 668.502 al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, correspondientes a comisiones y gastos de emisión demandados en la estructuración de préstamos.

	<u>31 Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
<u>Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos</u>		
<u>provenientes de actividades de financiación:</u>		
Saldos al inicio del ejercicio	4.948.945	4.024.180
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>		
Préstamos recibidos de terceros	-	1.263.404
Pagos de préstamos a terceros	(337.421)	(252.265)
Pagos de préstamos a accionistas	-	(1.172.982)
Pagos de arrendamientos	(7.955)	(4.890)
	<u>(345.376)</u>	<u>(166.733)</u>
<u>Cambios no monetarios</u>		
Arrendamientos	5.102	3.820
	<u>5.102</u>	<u>3.820</u>
<u>Otros cambios</u>		
Intereses devengados	753.938	405.181
Intereses pagados	(291.347)	(298.402)
Gastos de emisión devengados	109.939	52.324
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	3.598.127	928.575
Saldos al cierre del ejercicio	8.779.328	4.948.945

h) Otros pasivos:**Corrientes**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Sociedades Relacionadas (Nota 6)	96.279	77.308
	96.279	77.308

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

No Corrientes		
Provisión por desmantelamiento de activos	161.761	84.980
	161.761	84.980
i) Cargas fiscales:		
Impuesto al Valor Agregado a pagar	59.158	12.896
Retenciones impositivas a pagar	590	9
Tasa de Seguridad e Higiene	4.729	2.713
	64.477	15.618

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Estado de resultados y otros resultados integrales por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

j) Resultados financieros, netos:

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Ingresos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	423.484	102.067
	423.484	102.067
Costos financieros:		
Intereses por préstamos con sociedades relacionadas	(440.572)	(191.974)
Intereses por préstamos con terceros	(313.366)	(213.207)
Otros gastos por intereses	(5.538)	(3.895)
Gastos de emisión	(109.938)	(52.324)
Diferencia de cambio, netas	(569.696)	(135.304)
Diversos	(36.117)	(26.451)
	(1.475.227)	(623.155)
Resultados financieros netos	(1.051.743)	(521.088)

k) Otros egresos:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	(16.082)	(26.695)
Resultado por desvalorización bienes de uso	(196.130)	-
Diversos	(6)	(8.681)
	(212.218)	(35.376)

l) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Impuesto diferido	257.682	52.574
	257.682	52.574

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el Boletín Oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2023, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

La conciliación entre el beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la (pérdida) / utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
(Perdida) / Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(386.354)	28.989
Tasa impositiva vigente	35%	25%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	<u>135.224</u>	<u>(7.247)</u>
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto cambio de alícuota impositiva	32.863	20.393
Diferencia por moneda funcional y otros ⁽¹⁾	1.441.867	489.912
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(1.352.272)</u>	<u>(450.484)</u>
	<u>257.682</u>	<u>52.574</u>

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del activo impositivo diferido neto es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo impositivo diferido		
Quebrantos impositivos	272.633	219.035
Pasivo financieros no deducible	-	(3.267)
Bienes de uso y anticipos	16.479	-
Diversos	450	540
Total activo impositivo diferido	<u>289.562</u>	<u>216.308</u>
Pasivo impositivo diferido		
Bienes de uso y anticipos	-	(116.230)
Pasivos financieros no deducibles	(3.267)	-
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(144.779)	(222.372)
Diversos	(4.762)	(2.077)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(152.808)</u>	<u>(340.679)</u>
Total activo /(pasivo) diferido, neto	<u>136.754</u>	<u>(124.371)</u>

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos de 272.633, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2030	778.952	272.633
Total	778.952	272.633

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre del 2021 la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2022		
	Cuentas a Pagar	Préstamos	Otros pasivos
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	14.105	783.365	85.473
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	1.964.508	10.806
Total	14.105	2.747.873	96.279

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

	31-Dic-2021		
	Cuentas a Pagar	Préstamos	Otros pasivos
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	-	363.896	66.459
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	915.721	10.849
Total	-	1.279.617	77.308

Las principales operaciones con partes relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

	31-Dic-2022			
	Compra de bienes y servicios ⁽¹⁾	Préstamos		Intereses Pagados
		Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses	
Genneia S.A.	92.695	-	-	125.399
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	-	-	315.173
Total	92.695	-	-	440.572

	31-Dic-2021			
	Compra de bienes y servicios ⁽¹⁾	Préstamos		Intereses Pagados
		Recibidos/(Devolución de préstamos)	Intereses	
Genneia S.A.	63.267	-	-	47.733
Centrales de la Costa Atlántica S.A.	-	(1.172.982)	(97.102)	144.241
Total	63.267	(1.172.982)	(97.102)	191.974

(1) Corresponde a los siguientes conceptos:

	31- Dic -2022	31-Dic-2021
Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. - servicios administrativos	9.268	6.306
Genneia S.A. - servicios de operación y mantenimiento.	83.427	56.755
	92.695	63.061

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Deuda ⁽¹⁾	8.779.328	4.948.945
Efectivo y equivalentes ⁽²⁾	(2.089.585)	(1.007.073)
Deuda neta	6.689.743	3.941.872
Patrimonio	<u>4.532.376</u>	<u>2.730.781</u>
<u>Índice de endeudamiento</u>	1,48	1,44

7.2 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	477.750	254.034
Cuentas por Cobrar	350.569	207.435
A valor razonable con cambios en los resultados	1.611.835	753.039
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	323.622	211.335
Préstamos	8.779.328	4.948.945

7.2.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

7.2.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		<u>Jerarquía de valor razonable</u>	<u>Técnica(s) de valuación y principal(es) variables</u>
	<u>31- Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>		
Activos financieros				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	1.611.835	753.039	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

7.2.1.2 - Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	8.779.328	7.751.390	4.948.945	4.529.297
	Valor razonable			
	31-Dic-2022	31-Dic-2021	Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	7.751.390	4.529.297	Nivel 3	

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad

7.3 - Administración de riesgo

La dirección de la Sociedad coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 – Riesgo de mercado

7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo	1.646.679	803.530
Pasivo	(136.547)	(87.059)
Exposición cambiaria neta	1.510.132	716.471

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final de cada ejercicio para una variación del 72% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

Ganancia (Pérdida)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

	31-Dic-2022
Efecto devaluación 72%	<u>1.087.295</u>

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

Vientos de Necochea S.A. realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021
No devengan intereses	2.116.532	1.003.206
Pasivos por leasings	(98.502)	(57.975)
Instrumentos financieros con tasa variables	(8.680.826)	(4.890.970)
	(6.662.796)	(3.945.739)

La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio. Para los pasivos a tasa variable, el análisis fue preparado asumiendo que el saldo de la deuda pendiente al cierre del ejercicio se mantuvo durante todo el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés del mercado BADLAR/LIBOR por préstamos en pesos argentinos y dólares estadounidenses hubieran sido de 100 puntos básicos mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se habría incrementado en aproximadamente 86.808.

7.3.1.3 – Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud del contrato de abastecimiento MEM descrito en la Nota 1, el cual determina que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado durante el período de vigencia de dicho acuerdo.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se venderá, principalmente, a sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Importes a vencer						Sin Plazo
	Corriente				No Corriente		
	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Inversiones	1.611.835	-	-	-	-	-	-
Créditos por Ventas	350.569	-	-	-	-	-	-
Total activos	1.962.404	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	65.582	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	258.040
Préstamos	8.171	253.080	-	208.655	2.222.666	6.086.756	-
Total pasivos	73.753	253.080	-	208.655	2.222.666	6.086.756	258.040

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

7.4 – Información requerida por el Artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - Activos y Pasivos en monedas distintas del peso:

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Valor de libros en	Valor de libros en
	31-12-2022		en pesos al 31-12-2022	pesos al 31-12-2022	pesos al 31-12-2021
Activo Corriente					
Caja y bancos	USD	2.494	177,16	441.837	235.136
Inversiones	USD	6	177,16	1.063	596
Créditos por Ventas	USD	1.979	177,16	350.600	175.246
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		4.479		793.500	410.978
TOTAL DEL ACTIVO		4.479		793.476	410.978
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	USD	1.283	177,16	227.296	39.262
Leasings	USD	46	177,16	8.149	5.039
Préstamos	USD	2.606	177,16	461.679	256.528
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		3.935		697.125	300.829
Pasivo No Corriente					
Provisión por desmantelamiento de activos	USD	-	177,16	-	84.980
Leasings	USD	510	177,16	90.352	52.936
Préstamos	USD	46.394	177,16	8.219.161	4.634.442
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		46.904		8.309.513	4.772.358
TOTAL DEL PASIVO		50.839		9.006.637	5.073.187

NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito mediante estatuto el 2 de mayo de 2017 es de \$ 100.000 correspondiente a 50.000 acciones clase A ordinarias escriturales de valor nominal de \$1 cada una y derecho a un voto por acción pertenecientes a GENNEIA S.A. equivalentes a \$50.000 y 50.000 acciones clase B ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y derecho a un voto por acción pertenecientes a Centrales de la Costa Atlántica S.A. equivalentes a \$50.000.

El 17 de noviembre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$ 441.635.818 mediante la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 220.817.909 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

El 15 de diciembre de 2017 se integró la suma de US\$ 9.573.030 y el saldo remanente se integró el 29 de mayo de 2018 por un importe de US\$ 15.955.052.

El 28 de marzo de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital social en la suma de \$191.092.000 mediante la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase A a favor del accionista Genneia S.A., de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción, y la emisión de 95.546.000 acciones ordinarias Clase B a favor del accionista Centrales de la Costa Atlántica, de valor nominal \$1 cada una, con derecho a un voto por acción.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el aumento de capital mencionado en párrafo anterior se encuentra pendiente de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de la Sociedad se encuentra representado por 632.827.818 acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, emitido e integrado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Mientras que ambas partes mantengan su participación del 50% del capital social de la Sociedad, el Directorio estará compuesto por cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, dos directores titulares y dos directores suplentes serán designados por cada una de las Partes. Durante los primeros cuatro ejercicios anuales de la Sociedad la Presidencia de la misma será desempeñada por un Director designado por GENNEIA, quien tendrá doble voto en caso de empate, excepto para ciertos asuntos detallados en el estatuto.

Tal cómo se menciona en la Nota 1, de acuerdo a lo establecido entre las partes, GENNEIA llevará adelante el gerenciamiento y operación del proyecto.

El objeto social de GENNEIA S.A. es la generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA es una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado Provincial de Buenos Aires y es una empresa generadora de energía eléctrica y como tal forma parte del Mercado Eléctrico Mayorista.

NOTA 9 – FINANCIACIÓN

9.1-Acuerdos de financiación con accionistas

En mayo 2019, la Sociedad recibió de sus accionistas Genneia S.A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A. dos préstamos por un monto total de US\$ 20.300.000 con vencimiento en el término de 17 años para financiar la ejecución del proyecto. Ambos préstamos fueron integrados en partes iguales por sus accionistas.

Uno de los préstamos fue definido en pesos por un monto de 463.892 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa BADLAR en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital. En octubre de 2020 el saldo remanente de la deuda a ese momento se convirtió a dólares por los términos y condiciones acordados en el contrato y comenzó a devengar una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

El otro préstamo fue definido en dólares estadounidenses por un monto de US\$ 9.900.000 y devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR ANUAL más Prima por Riesgo País publicado por JPMorgan en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

En septiembre 2019, la Sociedad recibió de su accionista Centrales de la Costa Atlántica S.A. un préstamo por un monto de US\$ 10.919.199 con vencimiento a los 5 días hábiles después de que el accionista reciba la autorización formal que se debe emitir para que pueda preñar sus acciones en la Sociedad. Dicho préstamo devenga una tasa de interés sobre el saldo de Capital equivalente a la tasa LIBOR anual más 500 puntos básicos en forma trimestral. Dichos intereses serán capitalizados trimestralmente hasta la fecha del efectivo pago del Capital.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad canceló anticipadamente a Genneia parte de la deuda del préstamo determinado en dólares por un monto total de US\$ 5.101.047. Además, en el mismo período, la Sociedad canceló anticipadamente a Genneia y a Centrales de la Costa Atlántica parte de la deuda del préstamo determinado en pesos por un monto total de pesos 407.055.574.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad abonó a Centrales de la Costa Atlántica la cantidad de pesos 1.270.084.493.

En razón del impedimento de la Sociedad de realizar la cancelación en dólares de préstamos con sujetos residentes en la República Argentina, de acuerdo a los controles cambiarios mencionados en la Nota 10, y la diferencia de criterio de los accionistas respecto a la interpretación de las condiciones de cancelación establecidas en los préstamos de mayo y septiembre de 2019, el 29 de septiembre de 2022 la Sociedad y sus accionistas suscribieron un memorándum de entendimiento no vinculante respecto a los mencionados préstamos. A través de dicho documento, la Sociedad y sus accionistas acordaron (i) que la Sociedad hará las gestiones a su alcance ante el BCRA para que dicha entidad autorice a la Sociedad adquirir los dólares necesarios para cancelar las porciones de los préstamos otorgados por el accionista CCASA en dicha moneda, y (ii) en caso de que dichas gestiones fueran infructuosas, negociar e instrumentar las enmiendas necesarias a cada uno de los mencionados préstamos, a fin de establecer un mecanismo alternativo de pago para cada uno de ellos que pueda ser cumplido

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

por la Sociedad y sin menoscabar los derechos de los accionistas, incluyendo, pero sin limitarlo a la fijación de un tipo de cambio para el cálculo de los pagos en Pesos equivalentes a los dólares, el que no podrá ser (i) menor al tipo de cambio oficial vendedor minorista publicado por una entidad financiera a determinar por las Partes al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago; ni (ii) mayor al tipo de cambio implícito que surja de adquirir con Pesos títulos de deuda pública en Argentina y, a su vez, vender dichos títulos de deuda pública en Argentina a cambio de Dólares, según la cotización “dólar MEP contado” correspondiente al cierre del Día Hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago, según fuera publicado en una página web a acordar por las Partes. Considerando la aplicación de un Tipo de cambio de referencia de 142 al 31 de marzo de 2021 (día del pago), el potencial efecto de la medición del valor razonable sobre los préstamos y las cancelaciones parciales efectuadas resultaría en un aumento de 6,4 millones de dólares en su valor.

La Sociedad reflejará el impacto en el período en el que tengan lugar las instrumentaciones de los documentos mencionados.

9.2-Acuerdos de financiación con entidades financieras

El 2 de agosto de 2019, Vientos de Necochea S.A. celebró un acuerdo de financiación bajo la estructura de project finance para el desarrollo del parque eólico Necochea (37,5 MW). El mismo se realizó mediante un préstamo A-B, por un monto de hasta US\$ 51 millones que serían utilizados para cubrir los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto.

El Acuerdo de instalación A incluye un tramo garantizado y un tramo no cubierto. El tramo garantizado es prestado por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y está garantizado por la EKF Export Credit Agency de Dinamarca (EKF), y el segundo tramo es prestado directamente por FMO. El Acuerdo de Instalación B es otorgado directamente por FMO. La transacción está organizada por Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC) y FMO.

Los acuerdos de financiación contienen cláusulas que limitan la capacidad de la Sociedad para pagar dividendos y prevén la concesión de diversas garantías a favor de los acreedores, entre las cuales se encuentran la transferencia de los derechos reales de usufructo sobre los inmuebles donde se instalarán los Proyectos, transferencias directas, fiduciarias o de garantía, totales o parciales, de ciertos derechos de la Sociedad, incluidos los derechos de cobro en virtud del Contrato de suministro de electricidad renovable celebrado con CAMMESA, seguros y otros documentos relacionados con los parques eólicos; prenda sobre acciones, garantías en cuentas bancarias y prenda sobre los principales activos de los proyectos.

A partir de los controles cambiarios establecidos por el BCRA con fecha 1 de septiembre de 2019, los acuerdos de financiación debieron ser adaptados para reflejar el nuevo marco regulatorio cambiario. Este proceso de adaptación de la documentación financiera se mantuvo abierto hasta que las regulaciones modificatorias, complementarias y aclaratorias del BCRA permitieron concluir, a satisfacción de FMO y EKF, que los términos y condiciones originalmente previstos pudieran ser respetados.

El 13 de enero de 2020, la Sociedad recibió un primer desembolso de US\$ 30 millones por parte de FMO, banco de desarrollo holandés en dos tramos. El tramo A, se divide en una porción garantizada y otra no garantizada. La porción garantizada del tramo A es financiada por Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), garantizada por EKF, agencia de exportación danesa. El tramo B es otorgado por FMO. La transacción está organizada por FMO y Sumitomo Miutsui Banking Corporation (SMBC).

El 16 de octubre de 2020, la Sociedad acordó una reducción en US\$ 6,7 millones del financiamiento acordado inicialmente. En consecuencia, el financiamiento total comprometido para la construcción del parque eólico Necochea totaliza US\$ 44,3 millones. La reducción de este préstamo no afectó el plan original de financiamiento de los costos de construcción y puesta en marcha del proyecto, dado que el mismo ya se encontraba operativo a esa fecha. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 la totalidad de los fondos restantes fueron desembolsados a favor de la Sociedad.

NOTA 10 – CONTROLES CAMBIARIOS

El detalle acerca del contexto económico-financiero de la Argentina se encuentra descrito en la nota 10 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien más 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:
 - a. El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.
 - b. El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.
 - c. Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)
 - d. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.
- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.
- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

- a. Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.
 - b. Devengado mensual (similar a bienes)
 - c. Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)
 - d. Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.
 - e. El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.
- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 11 - PERDIDAS POR DETERIORO RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2022

11.1 Revisión del importe recuperable al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad llevó a cabo una revisión del importe recuperable de los activos fijos relacionados con el Parque Eólico Vientos de Necochea.

Dicha revisión condujo al reconocimiento de una pérdida por deterioro de 196.132 por dicho proyect en propiedad de la Sociedad, la cual se ha reconocido en el estado de resultados en la línea “Otros egresos, netos”.

El valor recuperable después de impuestos de los mencionados activos fijos al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 11.104.173 sobre la base de su valor económico. Al 31 de diciembre de 2022, se registró un deterioro parcial de los activos fijos por 196.132. El valor residual contable de los activos fijos analizados ascendió a 11.194.274 (US\$ 63,2 millones) y se encuentran incluidas dentro del rubro bienes de uso.

La determinación de si un activo está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la gerencia sobre variables inciertas y volátiles, como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos operativos, las tasas de descuento, la producción y los precios futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de técnicas de descuento y podrían dar como resultado un cambio importante en los valores libros de los activos.

Las pérdidas netas por deterioro se deben principalmente a un aumento en la tasa de descuento utilizada para determinar el valor de los activos. Este aumento en la tasa de descuento se debe principalmente al empeoramiento de las condiciones macroeconómicas de Argentina, que se refleja en el riesgo país de Argentina, y al aumento en la Prima de Riesgo del Mercado internacional.

11.2 Tasas de Descuento

Las tasas de descuento representan la valuación actual del mercado, de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC) de 10,9% al 31 de diciembre de 2022.

El CPPC representa el costo promedio ponderado del capital de una empresa. El costo del capital se define por el costo de la deuda y el costo del patrimonio. El costo de la deuda se define utilizando los siguientes datos: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 20 años); 2) el índice de riesgo país de Argentina (medido por el EMBI +); 3) Costo de la deuda de Genneia sobre el Soberano (bonos emitidos por el Estado Nacional); 4) la tasa del Impuesto a las Ganancias.

El costo del patrimonio se define utilizando una versión ajustada del modelo de fijación de precios de activos de capital conocido como CAPM por sus siglas del inglés “Capital asset pricing model”. Los insumos utilizados para determinar el costo del patrimonio son: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 20 años); 2) Beta apalancada; 3) Prima de riesgo de mercado; 4) Índice de riesgo de país de Argentina (medido por el EMBI +).

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad realizó un análisis de sensibilidad del valor recuperable del activo fijo mencionado en los puntos anteriores con respecto a la tasa de descuento que arrojó como resultado que un aumento o disminución de un 1% de dicha tasa, implicaría una disminución o un aumento del 6.9% en el valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

Rubros	31-Dic-2022				
	Valor de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Diferencia de conversión	Al cierre del período
Obras en Curso	-	-	-	-	-
Sistemas informáticos	2.872	-	-	2.083	4.955
Maquinas	-	246	-	1	247
Rodados	2.487	-	-	1.802	4.289
Parque Eólico	7.189.689	580	-	5.210.303	12.400.572
Derecho de Uso	66.769	-	-	48.386	115.155
Total 31-12-2022	7.261.817	826	-	5.262.575	12.525.218
Total 31-12-2021	5.932.964	18.033	-	1.310.820	7.261.817

Cuenta principal	31-Dic-2022					Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al 31-12-2021
	Al inicio del ejercicio	Depreciación acumulada		Diferencia de conversión	Al cierre del período		
		Alícuota	Aumentos				
Obras en Curso	-	20%	-	-	-	-	-
Sistemas informáticos	972		1.329	1.187	3.488	1.467	1.900
Maquinas	-		2	-	2	245	
Rodados	1.241	20%	676	1.144	3.061	1.228	1.246
Parque Eólico	459.420	3%	303.671	443.206	1.206.297	11.194.275	6.730.269
Derecho de Uso	9.398	3%	2.973	7.890	20.261	94.894	57.371
Total 31-12-2022	471.031		308.651	453.427	1.233.109	11.292.109	
Total 31-12-2021	186.680		226.808	57.543	471.031		6.790.786

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
 Por Comisión Fiscalizadora
 Abogado UBA
 C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
 Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
 Presidente

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

(1) Corresponde al Contrato de Concesión de Uso del terreno donde se encuentra el Parque eólico.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2022**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)
cifras expresadas en miles de pesos – Notas 2.1 y 3.1)

	31-Dic-2022			31-Dic-2021
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	85.157	15.951	101.108	70.564
Depreciaciones de bienes de uso	308.651	-	308.646	226.808
Mantenimiento y gastos de operación	112.528	-	112.528	84.518
Seguros	32.988	474	33.462	25.655
Diverso	17.175	3	17.183	9.401
Total 31-Dic-2022	556.499	16.428	572.927	
Total 31-Dic-2021	404.377	12.569		416.946

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Fernando M. Losinno
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado UBA
C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. de la Pcia. de Bs. As. T° 175 F° 104
Legajo 45507/5

Bernardo Andrews
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

VIENTOS DE NECOCHEA S.A.

Domicilio legal: 46 N°561 La Plata

Provincia de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71561094-5

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de marzo de 2023, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados financieros, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de VIENTOS DE NECOCHEA S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, a la fecha, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Provincia de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Fernando M. Losinno

Por Comisión Fiscalizadora

Abogado UBA

C.P.A.C.F. T° 75 - F° 959